

PONE TÉRMINO A CONTRATO DE LA OBRA "EXTENSIÓN RED DE AGUAS SERVIDAS PASAJE ALBERTO HURTADO HUÉPIL" COMUNA DE TUCAPEL.

HUEPIL, 20 de Febrero de 2013.

DECRETO: 0304/2013 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Obra "Extensión Red de Aguas servidas pasaje Alberto Hurtado de Huépil", adjudicada por Decreto Alcaldicio N° 1407 de fecha 23.08.2012, de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Planos, Contrato y demás antecedentes del proyecto.
- d) El proceso de licitación, adjudicación y contratación de la "Obra Extensión red de aguas servidas Pasaje Alberto Hurtado de Huépil".
- e) El acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 12.11.2012 aprobada por Decreto Alcaldicio N° 01851 de fecha 23.11.2012.
- f) El punto 21 de las Bases Administrativas Especiales que señala si el plazo de atraso excede el 15% del contractual, procese entonces el término del contrato.
- g) Clausula octava del contrato señalando que será causal de termino anticipado e inmediato del contrato en la situación que dice: " En general todo Incumplimiento grave en que incurra la Empresa respecto de lo estipulado en el contrato y sus anexos, tales como: Incumplimiento de los plazos contractuales y /o programación de las obras, como de las Bases Administrativas".
- h) El punto 3), 4) y 5) del Informe Técnico del Director de Obras (s) de fecha 13 de Febrero de 2013 visado y autorizado por el señor Alcalde.

DECRETO:

- 1) **PÓNGASE TÉRMINO** al contrato con la empresa Constructora JLC S.A. por la Obra "Extensión Red de Aguas Servidas Pasaje Padre Alberto Hurtado de Huépil", según lo establecido el letra f), g) y h) de los Vistos.
- 2) **HÁGASE efectiva** la Boleta de Garantía por Fiel Cumplimiento de contrato a favor de la I. Municipalidad de Tucapel, por la Obra "Extensión Red de Aguas Servidas Pasaje Alberto Hurtado, comuna de Tucapel", N°0116440 de fecha 29.08.2012 del Banco Scotiabank por un monto de \$ 1.737.466 (un millón setecientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos)
- 3) **INFÓRMESE** mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todas las Instancias Involucradas en este Contrato.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución

- ☒ Sr. Director Secplan
 - ☒ Sr. Director de Control
 - ☒ Dirección de Obras Municipales(2)
 - ☒ Secretaría Municipal
 - ☒ Dirección Administración y Finanzas
- JAJA/FMMB/RPO/mgch.